



DECRETO ALCALDICIO Nº 001236

Quintero, 20 MAYO 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 13 de Mayo del 2010 a nombre de **D. Luis Alberto Lucero Báez, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] para funcionar en Pasaje Zenteno #750, Quintero con giro en Provisiones Envasadas, Frutas, Verduras y Fiambrería.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro Provisiones Envasadas, Frutas, Verduras y Fiambrería a contar del día 18 de Mayo del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **D. Luis Alberto Lucero Báez, Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar Pasaje Zenteno #750.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo